

CULTURA base del DESARROLLO

UNESCO en la declaración de México de 1982 definió la Cultura como:

“La que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”. Declaración de México sobre las políticas culturales .Conferencia mundial sobre las políticas culturales México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982

[http://portal.unesco.org/culture/es/files/12762/11295424031mexico_sp.pdf
/mexico_sp.pdf]

La UNESCO tiene un papel relevante en esta materia y promueve desde su creación la perspectiva multilateral de la cultura, basada en acciones orientadas, en los inicios a recuperar y posteriormente a proteger el patrimonio cultural material e inmaterial devastado por las guerras del Siglo XX.

A partir de la Segunda Guerra Mundial el concepto de desarrollo ha cambiado. En 1945 se fundó la Organización de las Naciones Unidas, temas como la paz, la seguridad internacional, la igualdad y la autodeterminación y el desarrollo y los derechos humanos, fueron motivo de amplios debates y propuestas para los Estados integrantes. Destacamos en cuanto al tema de desarrollo en la Carta de las Naciones Unidas, instrumento constitutivo de la mencionada organización:

Capítulo I "Propósitos y Principios", artículo 1, se menciona la importancia de **"realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario..."**.

La Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1948 en el Capítulo I "Naturaleza y Propósitos", artículo 2, establece como propósito esencial **"promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural"**.

Capítulo VII "Desarrollo Integral", artículo 30, se destaca que **"el desarrollo integral abarca los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico, en los cuales deben obtenerse las metas que cada país defina para lograrlo"**.

En la década del setenta se suman las inquietudes mundiales sobre los temas de medio ambiente, población, salud, hábitat, etc. Se renovó el concepto de desarrollo, vinculando los propósitos económicos y sociales con una nueva idea fuerza, la de **"calidad de vida"**

En las siguientes dos décadas, la comunidad internacional avanzó de una concepción del desarrollo centrada en el **"crecimiento económico" que comprende otros factores: el mejoramiento de la "calidad de vida", la salud, la educación, la capacitación, la vivienda, el respeto de los derechos humanos y la cultura, entre otros**. A partir de aquí, queda instalada la idea de un proceso de **"desarrollo integral"**

Amartya Sen -Indio. Premio Nobel de Economía 1998. Profesor de la Universidad de Lamont y Harvard. Extraído de Diálogo, UNESCO decía :

"La noción de capacidad es básicamente un concepto de libertad, o sea, la gama de opciones que una persona tiene para decidir la clase de vida que quiere llevar.

La pobreza de una vida, en este sentido, reside no en la condición de pobreza material en la que vive la persona, sino en la falta de una

oportunidad real dada tanto por limitaciones sociales como por circunstancias personales, para elegir otra forma de vida”.

Amartya Sen plantea dos alternativas de desarrollo, el modelo “economicista” y el “cultural. Particularmente con respecto al modelo cultural establece que es un proceso que enriquece la libertad real de los involucrados en la búsqueda de sus propios valores, la llama” ***la noción de desarrollo de la libertad real***.... caracterizando la expansión de la capacidad humana, combinaciones de distintos funcionamientos entre los que una persona puede elegir, como la característica central del desarrollo, en donde el hombre está en el centro de este proceso y tiene la posibilidad de acceder a una existencia más plena y más valiosa. Desarrollo no implica simplemente crecimiento económico, la cultura, constituye un elemento invaluable para potenciar el desarrollo económico y social.

“El desarrollo, incluye el desarrollo cultural. Si se priva a las personas de la oportunidad de entender y cultivar su creatividad, es en sí un obstáculo para el desarrollo la educación formal es importante para el crecimiento económico parte esencial del desarrollo cultural. Lo que valoramos y que además tenemos razones para valorar está definitivamente influenciado por la cultura. Independientemente de los objetivos que valoremos, su búsqueda estará influenciada, en mayor o menor grado, por la naturaleza de nuestra cultura y ética de comportamiento. Los parámetros culturales desempeñan un fuerte papel instrumental en la promoción del crecimiento económico sino de otros cambios –como el mejoramiento en la calidad de vida- asociados con el desarrollo en un sentido amplio.”

ANTECEDENTES DE LA INCORPORACIÓN DEL TEMA CULTURAL

1945-se creó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

*"No se trata de adicionar la cultura a los procesos de integración comercial o política, sino de considerar la cultura, **las varias culturas y subculturas**, como el fundamento o el medio biológico sobre el cual pueden fructificar los planes".* Álvaro Campo Cabal-Tablero. Secretaría del Convenio Andrés Bello. Abril de 1998.

Numerosos son los debates y aportes internacionales sobre el tema de la CULTURA destacaremos solamente algunos, adjuntamos un resumen de otros que nos parecen interesantes:

1948 - con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas, por primera vez aparece formulado el derecho a la cultura: **"toda persona tiene derecho a tomar parte libremente de la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar del progreso científico y en los beneficios que de él resulten"**-

1966- con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobado, en Naciones Unidas, aparece una noción más amplia al derecho a la cultura, a su desarrollo y respeto por parte de los Estados y otros grupos culturales **"entre las medidas que los Estados partes (...) deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho (a la cultura) figuran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura"**.

1966- en el marco de la Conferencia General de la UNESCO del año que aprueba la ***Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*** y

reivindica que toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos y que todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su propia cultura.

1978 - en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, en su Declaración se establece: **"la cultura y su desarrollo están estrechamente ligados a la comunicación, a la educación, a la ciencia y a la tecnología, y, en consecuencia, las políticas relativas a cada uno de estos campos deben ser concertadas en el cuadro de la concepción de un desarrollo integral".**

1982 - la UNESCO auspicia la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, realizada en la ciudad de México, destacamos en su declaración el siguiente artículo: **"la cooperación cultural internacional debe fundarse en el respeto a la identidad cultural, la dignidad y valor de cada cultura, la independencia, las soberanías nacionales y la no intervención.**

1990 - el **concepto de "desarrollo integral"** integra necesariamente aspectos económicos, políticos, sociales y, culturales"...la cultura y lo cultural no constituyen sólo una dimensión más o menos importante del desarrollo socio-histórico-económico, sino esencialmente su principal y fundamental dimensión, a partir de la cual éste resulta posible y adquiere determinaciones y características históricas reconocibles", y agrega, "...el desarrollo social y la evolución histórica de las sociedades constituye un fenómeno esencialmente cultural". Herrera Álamos,

Profundizar y desarrollar la cultura es importante como base para la búsqueda de soluciones a los problemas comunes, la cultura, como elemento integrador, respetuoso de la diversidad, es la cultura, como "manera de vivir",

como "autoconciencia" de la comunidad, la que puede proporcionar y poner en marcha para siempre el verdadero desarrollo integral

1970- la *Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales*, celebrada en Venecia y organizada por la UNESCO, plantea la noción de "**desarrollo cultural**" y de la "**dimensión cultural del desarrollo**". El punto de atención comienza a centrarse también por primera vez, no sólo en la educación, sino también en la cultura.

1975- la *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en África*, **amplió la extensión de la noción de cultura más allá de las bellas artes y del patrimonio cultural, para abarcar una visión más amplia del mundo, de las creencias, las tradiciones y especialmente del sistema de valores, inaugurando así la concepción del patrimonio cultural inmaterial.**

1978-La *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe*, **enfaticó la necesidad de vincular la cuestión del desarrollo cultural con la idea del mejoramiento global de la vida de los pueblos y trajo la cuestión de la identidad cultural como uno de los temas claves de la agenda.**

1982-La *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT)*, **estableció el vínculo entre cultura y desarrollo..."sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo".**

1987- el *Informe Brundtland* de la Comisión de Medio Ambiente y desarrollo de las Naciones Unidas, planteó que "**el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades**".

1997 -se publica el famoso *Informe Mundial de Cultura y Desarrollo*: “**Nuestra Diversidad Creativa**”, que plantea un cambio radical en las visiones sobre el desarrollo: “Un desarrollo disociados de su contexto humano y cultural es un crecimiento sin alma...”

El papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines, sino que constituye la base social de los fines mismos. El desarrollo y la economía forman parte de la cultura de los pueblos”.

Dejó recomendaciones para las acciones en diversos ámbitos, tales como **los derechos culturales de las minorías, el pluralismo y la competencia en los medios de comunicación, los derechos y el papel de las mujeres y, por fin, la posibilidad de una ética compartida como fundamento de una «gobernabilidad» mundial.**

2004- el *Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* publica el *Informe sobre Desarrollo Humano*, destaca el **amplio potencial de la humanidad para crear un mundo más pacífico y próspero si se incorpora el tema de la cultura a la práctica y a la teoría más convencional del desarrollo.** El documento establece **que la libertad cultural constituye una parte fundamental del desarrollo humano y en él se trata por primera vez la cuestión de los indicadores sociales de la libertad cultural y del estímulo de las capacidades culturales.**

2000- la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas el documento destaca la importancia **la erradicación de la pobreza.** Asimismo, reafirma la importancia **del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países,** en especial aquellos en vías de desarrollo, y se reafirma en la necesidad de apoyar las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de ese vínculo.

